

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1405

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 AGO 2021

VISTO:

El expediente N° 13401-1318901-0 del Sistema de Información de Expedientes, por el cual el Servicio de Catastro e Información Territorial tramita la designación por ingreso a Planta Permanente, con carácter provisional, de diversos agentes que vienen desempeñándose como personal contratado en el marco del artículo 169° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y;

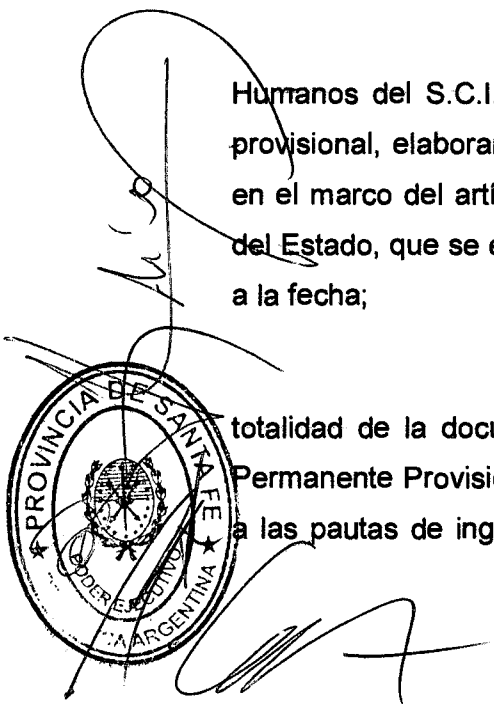
CONSIDERANDO:

Que mediante Acta – Acuerdo N° 03/2021 de la Comisión Acta Paritaria Central – Ley N° 10.052, homologada por Decreto N° 0005/21, en la cual en su punto 12, se acuerda el pase a planta permanente del personal que se desempeñaba contratado al 31 de diciembre de 2018 y que actualmente continua en dicha situación;

Que atento a ello, por artículo 22° del Decreto N° 206/21 se aprueba el ANEXO II "Instrucciones para el pase a Planta Permanente Provisional" propuesto conforme a las previsiones del Acta – Acuerdo N° 01/2021 de la Comisión Técnica dependiente de la Paritaria Central – Ley N° 10.052; referido a las pautas y procedimientos para el pase a Planta Permanente Provisional del personal contratado;

Que, de acuerdo a lo previsto, la Dirección Gestión de Recursos Humanos del S.C.I.T. ha iniciado la gestión de pase a planta permanente con carácter provisional, elaborando la nomina del personal que cumple con las condiciones exigidas, en el marco del artículo 169° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, que se encontraba contratado en la fecha antes mencionada y con continuidad a la fecha;

Que los agentes cuya designación se gestiona han presentado la totalidad de la documentación referida en el Formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional - Acta Paritaria N° 03/2021", que forma parte del Anexo II referido a las pautas de ingreso, y de acuerdo a lo informado por la Dirección Gestión Recursos



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Humanos, obra en las actuaciones informe de incompatibilidad emitido por la Subdirección de Recursos Humanos de la Provincia;

Que para posibilitar la designación por ingreso de los agentes resulta necesario la creación de 18 (dieciocho) cargos, 16 (dieciséis) cargos Auxiliares Iniciales, Nivel G, Grado 1 – Coeficiente 1,00 - Agrupamiento Técnico – Administrativo, y 2 (dos) cargos en el Nivel 1 - Agrupamiento SPI, por lo que resulta necesario modificar el Detalle analítico de la Planta de Personal Permanente en el Carácter 2. **Organismos Descentralizados**, Jurisdicción 36. **Ministerio de Economía**, Institución 02. **Servicio de Catastro e Información Territorial**;

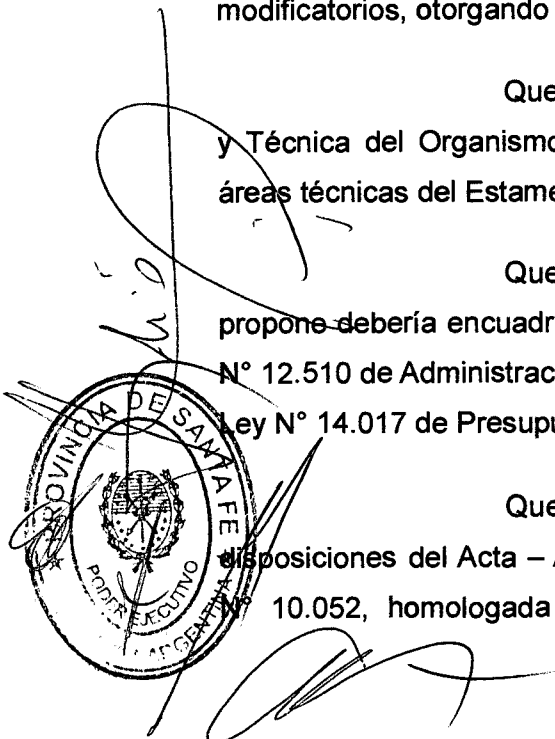
Que la Dirección de Administración – Oficina de Presupuesto ha realizado una modificación presupuestaria compensada, que corresponde a las economías de los créditos correspondientes a las partidas presupuestarias donde se atiende el gasto, e informa que el mayor costo que demanda la presente gestión se resuelve dentro del nivel asignado en la Ley N° 14.017 de Presupuesto para el ejercicio 2021, en función a lo indicado en el punto 3 del Anexo II aprobado por Decreto N° 206/21;

Que los agentes BOUTET, Nahuel y FORT VILLA, Alejandro ingresarán en Planta Permanente Provisional en el agrupamiento SPI, por lo que ha tomado intervención el Comité de Racionalización y Coordinación de Proyectos TIC's (Tecnologías de Información y Comunicaciones), creado por Decreto N° 657/2009 y sus modificatorios, otorgando el V° B° a lo tramitado en autos;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Legal y Técnica del Organismo, no formulando observaciones de índole legal, y las distintas áreas técnicas del Estamento Provincial;

Que desde el punto de vista presupuestario la modificación que se propone debería encuadrarse en lo dispuesto en los artículos 28° incisos g) y h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y 23° inc. a), apartado II de la Ley N° 14.017 de Presupuesto 2021;

Que atento a lo actuado, el trámite debe encuadrarse en las disposiciones del Acta – Acuerdo N° 03/2021 de la Comisión Acta Paritaria Central – Ley 10.052, homologada por Decreto N° 0005/21, y en los artículos 5°, siguientes y



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

concordantes, 18° del Decreto N° 201/95, artículos 4° y 10° de la Ley N° 8525, y dentro de los términos del Decreto – Acuerdo N° 2695/83, correspondiendo exceptuarla de las restricciones de los Decretos N°s. 877/90, 023/93 y 235/96;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

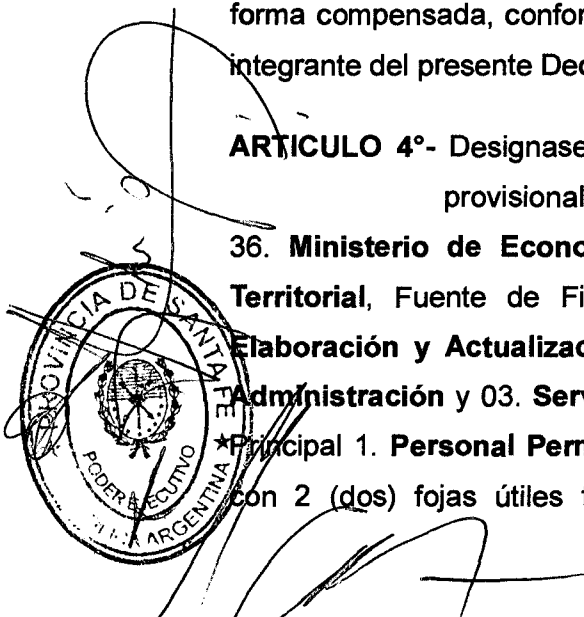
DECRETA:

ARTICULO 1°- Exceptuase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos N°s. 877/90, 023/93 y 235/96.

ARTICULO 2°- Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente en el Carácter 2. **Organismos Descentralizados**, Jurisdicción 36. **Ministerio de Economía**, Institución 352. **Servicio de Catastro Información Territorial**, (Ampliación) conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa “A” que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°- Modificase el Presupuesto Vigente en el Carácter 2. **Organismos Descentralizados**, Jurisdicción 36. **Ministerio de Economía**, Institución 352. **Servicio de Catastro e Información Territorial**, Fuente de Financiamiento 111. **Tesoro Provincial**, en el Programa 16. **Elaboración y Actualización del Catastro Provincial**, en los Incisos 3. **Servicios No Personales** (Reducción), y 1. **Gastos en Personal** (Ampliación), por la suma de \$ 660.000,00 (Pesos Seiscientos sesenta Mil), en forma compensada, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa “B” que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4°- Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional, en el Carácter 2. **Organismos Descentralizados**, Jurisdicción 36. **Ministerio de Economía**, Institución. 352. **Servicio de Catastro e Información Territorial**, Fuente de Financiamiento 111. **Tesoro Provincial**, en el Programa 16. **Elaboración y Actualización del Catastro Provincial**, Actividades 01. **Conducción y Administración** y 03. **Servicio Informático**, en el Inciso 1. **Gastos en Personal**, Partida Principal 1. **Personal Permanente**, al personal que se detalla en Planilla Anexa “C” que con 2 (dos) fojas útiles forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos,



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

agrupamientos y escalafones que en cada caso se especifica, cesando como contratados en los términos del artículo 169° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

ARTICULO 5°- Impútese el gasto que demanda la presente gestión en el Presupuesto vigente en el Carácter 2. **Organismos Descentralizados**, Jurisdicción 36. **Ministerio de Economía**, Institución. 352. **Servicio de Catastro e Información Territorial**, Fuente de Financiamiento 111. **Tesoro Provincial**, en el Programa 16. **Elaboración y Actualización del Catastro Provincial**, Actividades 01. **Conducción y Administración** y 03. **Servicio Informático**, en el Inciso 1. **Gastos en Personal**, Partida Principal 1. **Personal Permanente**, Partidas Subparciales 02. **Personal Técnico - Administrativo** y 11. **Personal Sistema de Informática**, Ubicación Geográfica 82.63. **La Capital** y 82.84. **Rosario**, Finalidad 1, Función 60.

ARTICULO 6°- Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.

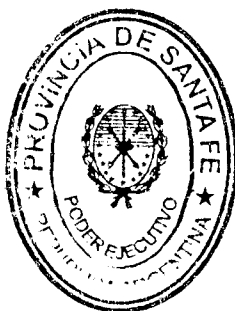
ARTICULO 7°- Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe

MARCOS BERNARDO CORACH

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 36 - M. Economía Entidad: 352 - Catastro S.A.F.: 1 - Catastro

Número: Estado Fecha de imputación: 01/07/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 22/07/2021 - Fecha aprobación Institución: 22/07/2021 "A"

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 13401-1318901-0 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Incorporación Planta Permanente Provisional de 18 agentes

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.1	CONDUCCIÓN Y ADMINIS	14.2.51 - Aux.Inicial-C.1,00	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	16	39,689.21
0 16.0.0.3	SERVICIO INFORMÁTICO	2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	74,985.90

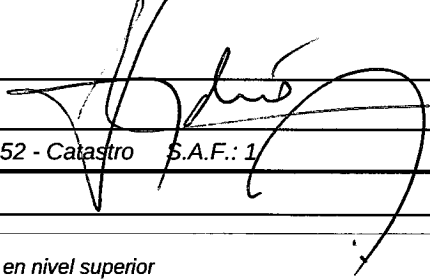
Totales cargos							Totales horas						
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	18	784,999.16	Red: 0	0.00	Saldo: 18	-784,999.16	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0.00	Red: 0	0.00	Saldo: 0	0.00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales			
Costos totales:	Amp: 784,999.16	Red: 0.00	Saldo: -784,999.16

[Firma]
CRISTIAN COLCERAS
 PRESUPUESTO
 Dirección de Administración
 S.C.I.T.



[Firma]
 C.P.N. OSCAR LUIZ
 DIRECTOR AJR
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 S.C.I.T.


Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 352 - Catastro S.A.F.: 1

Número: 20

Fecha de registro: 01/06/2021

Fecha de terminación: 01/06/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 13401-1318901-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

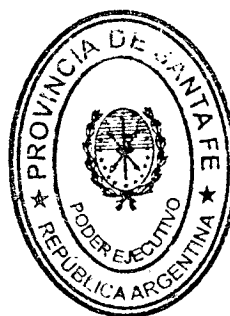
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Modificación Presupuestaria p/pase a planta permanente de 20 contratados.

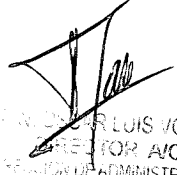
"B"

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.0.1 - CONDUCCIÓN Y ADMINIS	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.6.0 - Adm. Fiscal	Ampl.	460,000.00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.6.0 - Adm. Fiscal	Ampl.	200,000.00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.6.0 - Adm. Fiscal	Reduc.	660,000.00	No	No

Totales
 Ampliación: **660,000.00** Reducción: **660,000.00** Saldo: **0.00**



CRISTIAN COLUERAS
 PRESUPUESTO
 Dirección de Administración
 S.C.I.T.



CARLOS LUIS MOYALE
 DIRECTOR A/C
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 S.C.I.T.

Firma responsable: Aclaración:



PROVINCIA DE SANTA FE

**Planilla para pluralidad de designaciones en
Planta Permanente -Acta Paritaria N° 3/2021-**

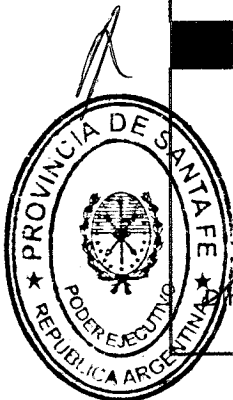
"C"

Jurisdicción o Ente Ministerio de Economía - S.C.I. T.

Designación en Planta Permanente Provisional

N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	ABREGU ROMINA ELIZABETH DEL VALLE	1989	27-34317677-0	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales – Santa Fe
2	ALASIA LEONEL	1990	20-35130680-8	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales – Rosario
3	ARRONDO HERNAN ANDRES	1992	20-36538993-5	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales – Rosario
4	BOUTET, NAHUEL ADRIAN	1987	20-33122817-7	2695/83	SPI	NIVEL 1	Sectorial de Informática – Santa Fe
5	EGUIAZU MARÍA LUCIA	1993	27-37079299-8	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales - Rosario
6	FORT VILLA, ALEJANDRO	1984	20-31272731-6	2695/83	SPI	NIVEL 1	Sectorial de Informática – Santa Fe
7	GUZMAN GONZALO DANIEL	1986	20-32445591-5	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales - Rosario
8	LODATO LUISINA BELEN	1991	27-36291364-6	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Catastro Económico. - Rosario
9	MARTINEZ LEONEL ROBERTO	1987	20-33069665-7	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales - Rosario
10	MASSACCESI DAVID EDUARDO	1992	20-36005280-0	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Publicidad Catastral - Rosario
11	MASSELOT MARINA NOEMÍ	1992	27-36538617-5	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. de Administración - Rosario
12	MORENO VALERIA CLAUDIA	1981	27-28673831-7	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales - Rosario
13	ODDONE ANTONELLA	1995	27-38903462-8	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales - Rosario

Firmas y Sellos



Maria Sol Cervigni
MARIA SOL CERVIGNI
 JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS
 DIR. GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 S.C.I.T.
 Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

Hugo Rodríguez
Agente Hector Hugo Rodríguez
 Administrador Provincial
 S.C.I.T.
 Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

Analia Puntillo
ANALIA PUNTILLO
 Secretaria de Comunicación
 Consejo Directivo Provincial
 ATE

Amores Diego
AMORES DIEGO
 DELEGADO UPCM
 S.C.I.T. SANTA FE

Hugo Rodríguez
HUGO del C. de J. RODRIGUEZ
 Secretario de Coord. Gremial
 U.P.C.N. Sec. Santa Fe

Entidades Gremiales



PROVINCIA DE SANTA FE

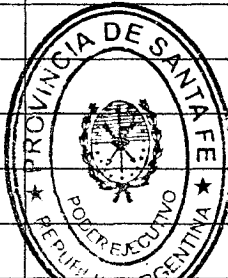
Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente -Acta Paritaria N° 3/2021-

"C"

Jurisdicción o Ente Ministerio de Economía - S.C.I. T.

Designación en Planta Permanente Provisional

N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
14	OEHNINGER ROTGER HERNAN	1979	20-27768615-6	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Catastro Económico - Rosario
15	OLIVERA ARAUZ EDUARDO FEDERICO	1991	20-35652460-9	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Catastro Económico - Santa Fe
16	RIOS JULIAN GABRIEL	1990	20-34935809-4	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Publicidad Catastral - Rosario
17	SOLIS TANIA GABRIELA	1991	27-35467715-1	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Reg. y Adm. de Objetos Territoriales - Rosario
18	TEVES YAMILE MARLEN	1990	27-34934854-9	201/95	TEC. ADM.	COEF. 1,00	Dir. Catastro Económico - Rosario



Firmas y Sellos

MARIA SOL CERVIGNI
JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS
IR. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
S.C.I.T.

Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

Agrim. Hector Hugo Rodríguez
Administrador Provincial
S.C.I.T.

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

ANALÍA PUNTILLO
Secretaría de Comunicación
Consejo Directivo Provincial
ATE

CPN MARCELO F. SILVESTRINI
U.P.C.N. Secretaría Técnica

Entidades Gremiales
Secretario de Coord. Gremial
U.P.C.N. Sec. Santa Fe

AMORES DIEGO
DELEGADO UPCN
S.C.I.T. - SANTA FE